

EXP-UNC: 0018182/2015

VISTO

Que mediante las presentes actuaciones el Secretario de Extensión y la Prosecretaría de Egresados de esta Unidad Académica solicitan aval académico para dos actividades extensionistas articuladas bajo la denominación " Desarrollo de proyectos cinematográficos", y

CONSIDERANDO:

Que la primera actividad propuesta consta de una Jornada introductoria destinada a analizar diversas posibilidades de financiación para proyectos cinematográficos, de carácter expositivo, abierta al público y con costo de inscripción, prevista para el 5 de mayo de 2015.

Que la segunda actividad propuesta consta de Clínica para proyectos en desarrollo a realizarse los días 19 y 26 de mayo de 2015, destinada a aquellos realizadores que cuenten con un proyecto en vías de desarrollo, con cupo de participantes y con costo de inscripción.

Ordenanza HCD de la Facultad de Artes N° 3/2013 regula el Reglamento Interno de Extensión de la Facultad de Artes.

Que en el artículo 14° de la citada ordenanza el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes autoriza las actividades así como la designación de los docentes.

Que las actividades estarán a cargo del Lic. Rodrigo Guerrero, egresado de la Facultad y cineasta destacado.

Que lo recaudado será destinado a abonar el costo de servicio del profesional invitado de acuerdo a las pautas establecidas en el reglamento.

Que la actividad es organizada por las autoridades presentantes y buscan fortalecer la práctica profesional de los recientes egresados del campo de las artes audiovisuales, a través de instancias que ofrezcan herramientas a la producción artística.

Que este Consejo en sesión de fecha 4 de mayo de 2015, aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

Abul

EXP-UNC: 0018182/2015

ARTÍCULO 1º. Brindar aval académico y aprobar las actividades extensionistas, articuladas bajo la denominación "Desarrollo de proyectos cinematográficos" organizadas por la Secretaría de Extensión y la Prosecretaría de Egresados de esta Unidad Académica, que consta de dos actividades: "Jornada Introdutoria" y "Clínica para proyectos en desarrollo".

ARTÍCULO 2º. Autorizar al Lic. Rodrigo Guerrero, DNI: 29.963.527, a dictar las dos actividades avaladas en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3º. Autorizar los montos de inscripción a las actividades previstas.

ARTÍCULO 4º. Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a la Secretaría de Extensión y a la Prosecretaría de Egresados de la Facultad de Artes. Notificar al Prof. Rodrigo Guerrero. Cumplido, archivar.

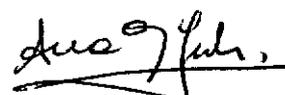
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A CUATRO DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION Nº
GRC

0110



Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C



Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba